

ACTA N° 29

Sesión Ordinaria de la Junta Departamental de Tacuarembó,
realizada el día jueves 26 de octubre de 2023.

Preside: Mtro. Richard Menoni

SUMARIO-

1°.- Asistencia. **2°.-** Media Hora Previa. **3°.-** Consideración y aprobación Acta N° 28, sesión de fecha 12 de octubre del corriente año. **4°.-** Asuntos Entrados. Expedientes con Comunicación de Pase a Archivo. **5°.- Informe N° 7**, de Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH, referente al Expediente Interno **N° 069/23**, caratulado “SUPLENTE DE EDIL Mtra. ANA MARIA BARAYBAR, presenta anteproyecto de decreto proponiendo declarar de Interés Cultural, Categoría ‘C’, por el ejercicio del año 2023, las actividades realizadas en el marco del Proyecto curricular de Centro ‘Un siglo de nuestra escuela’, de Escuela N° 12 ‘República del Paraguay’ de la ciudad de Paso de los Toros”. **6°.- Informe N° 8**, de Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH, referente al Expediente Interno **N° 095/23**, caratulado “INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO, remite Of. N° 287/23, solicitando a este Organismo comunique la designación de cinco (5) Ediles y sus respectivos suplentes, para integrar la Comisión organizadora del Carnaval, año 2024”. **7°.- Informe N° 9**,

de Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH, referente al Expediente Interno **N° 097/23**, caratulado “INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO, remite Oficio N° 294/23, proponiendo se considere la solicitud de los Sres. Sebastián Carracedo y Felipe Correa, para declarar de Interés Turístico Departamental el ‘3er Encuentro de Autos Clásicos’ a realizarse los días 1°, 2 y 3 de diciembre del año en curso, en San Gregorio de Polanco”. **8°.- Informe N° 10**, de Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH, referente al Expediente Interno **N° 098/23** caratulado “INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO, mediante Oficio N° 302/22, eleva solicitud del grupo Orejanos del Río, para que se declare de Interés Departamental la ‘7ª Travesía del Río Tacuarembó Grande”. **9°.- Informe N° 11**, de Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, referente al Expediente **Interno N° 059/23**, caratulado “EDILA DPTAL. MARIELA CORREA y SUPLENTE DE EDIL Dr. JAVIER ALBANO, proponen creación de un monumento a Homero Formoso, en Laguna de las Lavanderas”.

-1-

En la ciudad de Tacuarembó, capital del departamento del mismo nombre, a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil veintitrés, siendo las veintiuna horas, citados ordinariamente, ingresan a la Sala de Sesiones “*Gral. José Gervasio Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, los siguientes Ediles: Mtro. César Pérez, Gustavo Formoso, Mtra. Nubia López, Hubaré Aliano, Elsa Cuello, Mtra. Adriana Velázquez, Edgardo Gutiérrez, Mtra. Alicia Chiappara, Mtra. Lidia Ferreira, Enzo Sosa, Fabricio Sempert, Pamela Toribio, Juan Eustathiou, Leidy Sánchez, Mtro. Richard Menoni, Emiliano Fonseca, Marcelo Albernaz, Mariela Correa, Jorge Maneiro, Fernando Benítez, Prof. Tabaré Amaral, Javier Guedes, Dr. Ricardo Rosano, Justino Sánchez, Juan Manuel Legelén, Irene Echenagusia, Federico Silva y Nildo Fernández.

Total: Veintiocho (28) Ediles.

Asisten además, los Suplentes de Edil: Azucena Sánchez por el titular Téc. Vis. Gonzalo Dutra Da Silveira, Mabel Porcal por el titular Felipe Bruno, Alejandra Paiz por el titular Francisco Barrios,

Total: Tres (3) Suplentes de Edil.

En el transcurso de la Sesión, alternaron los siguientes suplentes de Edil: Mtra. Judith Vigneaux, Abel Ritzel, Eduardo Santander, Alexis Rodríguez, Domingo Permanyer, Luis Acuña, Mirian Goyén, Mtra. Susana García, Lorena Da Silva, Andrés Porcile, Alba Rodríguez, Dr. Martín Martincorena, Pedro Giordano, Gabriel Fros, Prof. Virginia Souza, Esc. Lorna Taño, Alessandro Spinetti, Florencia de Freitas, Mtra. Ana María Baráybar,

Sheila Schild, Alejandra de la Rosa, Javier Nuñez Mecol, Prof. César González, Zully Padilla, Dra. Karina Pérez, Juan Carlos Rodríguez, Mtra. Cecilia Martínez, Sergio Rosa, Walter Barboza, Carlos Alamendy, Dra. Laura Rodríguez, Santiago Díaz y Nilda González.

En consecuencia, esta Sesión Ordinaria se realiza con la asistencia de **treinta y uno (31) Ediles.**

Preside el Edil Mtro. Richard Menoni asistido por el Director General de Secretaría Dardo A. López Rodríguez y el Secretario General Gerardo Mautone.

Versión Taquigráfica: Micaela Silvera (Taquígrafa Revisora); Graciela Pereira das Neves – Mary Andrea Casco (Taquígrafas I) y Magaly Alaniz (Taquígrafa II).

-2-

SR. PRESIDENTE: Buenas noches Señoras y Señores. Ediles. Habiendo número reglamentario, iniciamos la Sesión. Si me permiten, previo a iniciar la *Media Hora Previa*, a raíz de lo acontecido el 5 de octubre, un inconveniente que hubo con la Media Hora Previa, no sé si por mala interpretación de algún artículo reglamentario que nos rige a todos nosotros, o no tener conocimiento del Reglamento, o por lo que fuere, quería que por Secretaría se lea el Artículo 19º, para que, esperemos, esto no vuelva a acontecer y ninguno de los Ediles que estamos acá, tengamos que pasar ningún inconveniente ni ningún insuceso.

Quiero que por Secretaría se de lectura al Artículo 19º.

SECRETARIA: “*Artículo 19º.- Los Ediles que deseen hacer exposiciones, proposiciones, sugerencias, reclamos o indicaciones de*

interés general, deberán anotarse bajo su firma, en un registro que al efecto, llevará la Secretaría y que estará a disposición de los interesados desde media hora antes de la hora fijada para la convocatoria de cada Sesión Ordinaria. En cada Sesión Ordinaria hasta el momento de iniciarse la misma se destinarán treinta (30) minutos antes del orden del Día, a tales efectos. Se concederá la palabra, por orden de anotación, disponiendo cada Edil anotado, de cinco minutos como máximo. Los Suplentes de Ediles podrán ejercer, en ocasión de serle concedida la palabra, el derecho de iniciativa previsto en el artículo anterior y en los artículos, 70°, 76° literales b), d), e) e i) y 101° y 106° del presente Reglamento. El Edil podrá anunciar la presentación de un proyecto y hacerlo llegar a la Mesa por escrito, sin necesidad de realizar su lectura en Sala. Los Ediles anotados que al finalizar la Media Hora Previa no hayan tenido oportunidad de hablar, quedarán automáticamente anotados para la Sesión siguiente, continuándose con el Orden de anotación antes indicado. En la referida Media Hora Previa, no se admitirán interrupciones, no podrán plantearse cuestiones urgentes, o de orden, ni hacerse alusiones personales, ni de índole política que, a juicio del Presidente, pudieran ocasionar réplicas o debates, interrupciones o aclaraciones, debiendo ser llamados al orden para el caso de la contravención a lo antes establecidos. En los planteamientos señalados, los Señores Ediles no podrán solicitar el apoyo del Cuerpo”.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, Secretario.

También vamos a dar lectura a los Artículos 54°, 55°, 56° y el Inciso F del Artículo 75°.

SECRETARIA: “**CAPITULO VI E. LLAMADO AL ORDEN.**

Artículo 54°.- Cuando un orador falta al orden, el Presidente, por sí, o a indicación de algún Edil, se lo advertirá, expresamente.

Artículo 55°.- Si el orador, a pesar de tal advertencia, no se corrigiese, o sostuviere que no la ha merecido, para lo que se le permitirá explicar, el Presidente, si no encontrare mérito a esa explicación, se dirigirá al Cuerpo pidiendo autorización para llamar al orden, y sin discusión alguna, dicho Cuerpo decidirá.

Artículo 56°.- El llamamiento al orden, autorizado por el Cuerpo importa la privación de la palabra, pudiéndola recobrar el orador si la solicita nuevamente en las condiciones del artículo 44° párrafo 2do.

CAPITULO XI DE LOS DEBERES Y ATRIBUCIONES DE LOS EDILES.

Artículo 75° OBLIGACIONES. Todo Edil está obligado a **Literal F-** A no atribuir, en ningún caso, mala intención a los miembros de la Junta por lo que digan en la discusión, ni otra intención de la que declaren tener”.

SR. PRESIDENTE: Muy bien, gracias. También quería dejar claro a todos los Ediles, que todo trámite que se solicita informe al Ejecutivo Departamental, o a donde sea, o que vayan a la radio, todo lo que ustedes piden, esta Mesa da trámite a todo lo solicitado. Que eso quede bien claro.

Que en ningún momento la Mesa cajonea ningún informe.

Que les quede claro a todos.

Les agradezco, disculpen, y la “**Media Hora Previa**” comienza a partir de las 21:04. Gracias a todos.

Tiene la palabra el señor Edil Javier Guedes.

Suplente de Edil Javier Guedes: Muchas gracias Sr. Presidente.

Buenas noches Señor Presidente, Señoras y Señores Ediles. Vamos a compartir algunas expresiones de la declaración de la Mesa Política Nacional del Frente Amplio, respecto del último episodio bélico ocurrido en la Franja de Gaza entre judíos y palestinos.

'El Frente Amplio sigue con atención y preocupación la escalada de violencia que profundiza y deteriora aún más la convivencia entre los Pueblos de Israel y Palestina.

En ese contexto rechaza y condena, las recientes acciones terroristas del Grupo Hamas que provocaron centenares de civiles muertos, heridos, rehenes y desplazados.

Al mismo tiempo que, en línea con lo que ha sido el posicionamiento histórico de esta fuerza política, rechaza y condena las acciones del gobierno de Israel, que está provocando un creciente número de muertos y heridos en la población civil, a lo que se suma un bloqueo inhumano que deja sin acceso al agua, energía eléctrica y alimentos de más de dos millones de Palestinos.

Reitera su llamado a las partes directamente involucradas en este conflicto, a suspender inmediatamente todas las operaciones para evitar el aumento de víctimas inocentes. Así como también manifiesta su pesar por este trágico saldo y su solidaridad con la población afectada por esa inconducente escalada de violencia.

Exhorta a un reimpulso de las negociaciones, para lograr un acuerdo firme y duradero en el marco del Derecho Internacional y sobre la base de la coexistencia pacífica entre los estados de Israel y Palestina, con frontera segura, mutuamente acordadas, e internacionalmente reconocidas, y el cese de la ocupación del territorio Palestino, el respeto a la autodeterminación de los Pueblos, en conformidad a las Resoluciones que en reiteradas oportunidades reafirma la Organización de las Naciones Unidas.

Somos una fuerza política pacífica y pacificadora. Convocamos al gobierno uruguayo y a las organizaciones políticas nacionales a sumarse a un llamado por la Paz'.

Esta declaración de nuestra fuerza política, Frente Amplio, expone con claridad su posición en este lamentable conflicto y acuerda la concepción de nuestra

izquierda, con las mejores tradiciones de nuestro país en materia de política exterior. Agradezco señor Presidente, que mis palabras sean enviadas a la prensa y agradezco la atención.

Y debidamente, en algún momento tendríamos que tener también -como en otros tiempos estuvo- un lugar dentro de nuestro Cuerpo Legislativo, para discutir estos temas internacionales y regionales, que tan bien nos hace a la comunicación de nuestro departamento y también como las fuerzas políticas de nuestro departamento. Muchas gracias, Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Bien Sr. Edil, se dará trámite a lo solicitado.

Tiene la palabra la Sra. Edila Mariela Correa.

Edila Departamental Mariela Correa: Buenas noches a todos. Sr. Presidente, Señores Ediles y Edilas, funcionarios de la Junta Departamental, prensa y público en general. Estamos muy contentos que después de 36 años surgiera la iniciativa de ponerle un nombre al Liceo de Toscas de Caraguatá, primer liceo rural del país.

Dicha iniciativa fue propuesta por el Senador Jorge Gandini a nivel nacional, para que el nombre de dicho liceo fuera el del Arquitecto Enrique Lessa, impulsor de los liceos rurales de todo el país.

Con ésta iniciativa no se desmerece el trabajo de nadie, ni de la Comisión que trabajó para que esta obra saliera adelante y/o de alguna persona involucrada en el proceso. Por el contrario, sólo agradecimiento a estos incansables luchadores sociales.

Solamente es una gestión política a nivel nacional para darle nombre a un liceo que aún no lo tenía.

El nombre fue puesto sobre la mesa, ahora, si el nombre es correcto o no eso lo decidirá la gente, cómo debe de ser. Queda abierta la posibilidad de sugerir otros nombres.

Pero, lo importante y destacable, es que se generen estas instancias que dan insumos para que nos demos cuenta que aún hay cosas para hacer. En este caso, un liceo rural que hacía 36 años estaba sin nombre. Se adjunta proyecto de Ley del Parlamento.

Pido que mis palabras pasen a todos los medios de comunicación del departamento.

En otro orden, señor Presidente, quisiera referirme a que el pasado 10 de octubre se conmemoró el Día Mundial de la Salud Mental.

Es por eso que queremos mencionar la importancia de generar compromiso para crear conciencia y defender la Salud Mental como un derecho humano más.

Todas las personas deben tener derecho a vivir una vida con dignidad, equidad, igualdad, respeto, y esto incluye a las personas con éste problema. Sin embargo, continúa persistiendo el estigma de la discriminación ante un paciente psiquiátrico.

Si bien nuestro Gobierno invertirá 20 millones de dólares en política de salud mental, a menudo las personas con este problema no tienen acceso a servicios de calidad, son sometidas a prácticas coercitivas, tratos inhumanos y en algunos casos, abusos, incluso en entornos de atención de salud, donde deberían ser protegidas.

Se deben promover iniciativas regulatorias y normativas, para apoyar la salud mental como un derecho humano más.

Debemos comprometernos a trabajar juntos, brindando apoyo para desarrollar legislaciones de salud mental que cumplan con los derechos de cada individuo, más allá de desigualdades.

Desde la Comisión de Salud, hemos estado y estamos abiertos a cualquier inquietud de la ciudadanía sobre este tema.

Pido que mis palabras pasen a todos los medios de comunicación.

Y por último, pero no menos importante, deseo hacer llegar mi saludo al Arma de Caballería, en los 198 años de la Batalla de Sarandí, el pasado 12 de octubre.

Saludar también a la joven tacuareboense Gina Lanfranchi, alumna del Liceo Militar Regional Anexo Norte, quien días atrás salió Campeona Nacional de Tenis de Mesa en los Juegos Deportivos Nacionales, y dejó muy en alto nuestro departamento.

Solicito que mis palabras pasen a la prensa en general. Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muy bien señora Edila, se dará trámite a lo solicitado. Tiene la palabra la señora Edila Nubia López.

Edila Departamental Mtra. Nubia López: Buenas noches señor Presidente, con profundo orgullo de ser un tacuareboense más, es que comparto en este ámbito la alegría que sentí al escuchar por la radio y leer en el periódico local Tacuarembó Ahora, y enterarme que una persona que nació en Montevideo, pero eligió Tacuarembó para radicarse y desarrollar su vida, formar una familia ejemplar y que hoy cuenta con 91 años de edad.

Y en la oportunidad, me refiero al galardón obtenido por la escritora, poeta y profesora Circe Maia, quien ganó el *XX Premio Internacional de Poesía Federico García Lorca* que para todos los tacuareboenses,

esta distinción nos llena de satisfacción, pues se trata de una de las más prestigiosas distinciones para la letra de la prosa en idioma castellano.

Es de destacar que Circe Maia fue elegida para concederle esta importante distinción dentro de un grupo de 35 prestigiosos y destacados poetas, candidaturas que fueron presentadas al Ayuntamiento de Granada, Andalucía, España.

En el fallo, los miembros del jurado destacaron con argumentos muy válidos a Circe Maia como autora de una obra personal y de influencia en castellano, que por la valoración del conjunto de la obra poética, y por su valor literario, sin duda constituye una aportación relevante al Patrimonio Cultural de la Literatura Hispánica.

La presidenta del jurado y alcaldesa de Granada, Marifrán Carazo ha felicitado a la autora y ha recordado que este premio es uno de los más reconocidos en el mundo de la poesía escrita en castellano, y que lleva el nombre del poeta, dramaturgo y prosista andaluz, Federico García Lorca.

Escuchaba días anteriores a una hija de Circe Maia por la radio, la Dra. Alicia Ferreira Maia, que ese autor era un poeta que le gustaba mucho a su madre desde la infancia y era también el poeta que ella más leía siendo niña, donde algunos de los poemas los sabía de memoria, anécdotas contadas por su abuelo.

Es por eso que al haber recibido este premio, representa un doble orgullo y causó en ella mucha alegría y emoción.

A Circe Maia cuando le preguntaban a qué se desempeñaba en su vida, acostumbraba a señalar que era docente simplemente, sin mencionar que era poeta y escritora.

Tuve la suerte de tenerla como profesora en los años de estudiante, nos daba la clase de filosofía y acostumbraba a desarrollar las mismas caminando entre las filas de bancos, donde nos sentábamos de una forma muy particular y lograba así despertar la atención de todos y hacer que a todos nos gustara su clase, la materia que desarrollaba.

Señor Presidente, en esta misma Sala, en julio del año 2016, tuvimos muchos de nosotros, y yo particularmente, la alegría de realizarle un reconocimiento a Circe Maia en consideración a su trayectoria literaria, con excepcionales obras publicadas en nuestro país y en el extranjero. La moción presentada por el ex Edil, vecino de nuestra ciudad, Jesús Ariel Casco, consideraba que la poetisa había escrito obras de ensayos y prosa relevantes y que Circe Maia había recibido el Gran Premio de la Labor Intelectual, distinción otorgada por el Ministerio de Educación y Cultura.

En el año 2015, esta Junta aprobó la propuesta para declararla *Ciudadana Ilustre de Tacuarembó* -a Circe Maia-, y el año pasado, fue distinguida como *Ciudadana Ilustre de Montevideo*, entre otros tantos reconocimientos recibidos.

La proficua labor literaria y su legado forman parte de un preciado tesoro para todos los tacuarembenses y para el mundo entero, pues Circe Maia trasciende las fronteras, y sus obras son la antorcha que alumbró el camino a las nuevas generaciones, que aprenden y se maravillan con sus poemas, algunos de ellos musicalizados.

Desde mi lugar en este Plenario, le hago llegar a Circe Maia...

SR. PRESIDENTE: Su tiempo señora Edil.

Edil Departamental Mtra. Nubia López: Gracias. Pido que mis palabras sean enviadas a la autora y a la prensa.

SR. PRESIDENTE: Se le dará trámite a lo solicitado. Tiene la palabra el señor Edil Ricardo Rosano.

Edil Departamental Dr. Ricardo Rosano: El pasado 18 de octubre en el programa 'Lado B' de TV Ciudad, fue entrevistado el Prof. Fernando Cáceres, Secretario Nacional del Deporte en el anterior período de gobierno.

Entiendo que los conceptos vertidos son de interés general, por lo que voy a compartir algunos de ellos, y me permito invitar a que vean el programa completo en internet. El Presidente Tabaré Vázquez le planteó al Presidente de la FIFA en octubre de 2005, su deseo que Uruguay, en el marco del MERCOSUR, organizara el mundial del 2030, y hoy las actuales autoridades anuncian la realización de la ceremonia inaugural y solamente un partido.

Fernando Cáceres realizó comentarios de los que me tomo el atrevimiento de extraer una parte:

'El proyecto del Mundial del 2030 jamás fue para Tabaré un proyecto ni exclusiva ni principalmente deportivo o futbolístico; fue un proyecto de país, fue un proyecto de país, fue un proyecto de generar para toda la ciudadanía la posibilidad de soñar el Uruguay del año 2030, y tomar la alternativa de organización de ese mundial como una alternativa de desarrollo, de desarrollo del país, desde todo punto de vista.

Recordar a los 100 años aquel primer mundial del 1930, no es solamente recordar la organización del primer mundial de fútbol en la historia, que ya en sí mismo tiene un valor muy importante; tampoco es solamente

recordar la gran victoria celeste en ese mundial.

Es recordar un momento del país, de unidad nacional, de un proyecto nacional vivido con intensidad, un mundial que generó sentido de pertenencia al país y que construyó confianza en las posibilidades, que reflejaba a una sociedad pujante, con un sentido de esperanza, con un sentido positivo, de confianza en las realizaciones, que soñaba y que podía cumplir sus sueños.

Por lo tanto la idea de Tabaré de poder celebrar un mundial a 100 años de aquel momento, involucraba todas esas cosas: el volver a organizar un campeonato del mundo, pero también volver a recuperar para el país un proyecto de unidad nacional más allá de las diferencias, de reafirmar nuestras señas de identidad, de confirmar la confianza en el país y en sus realizaciones, de proyectar al país, a la ciudad de Montevideo, de planificar obras, de planificar una economía para alcanzar ese sueño.

Por lo tanto el resultado que obtenemos después de todo el trabajo realizado, que es la posibilidad de organizar un partido en nuestro país, parece un resultado francamente pobre, porque yo escuchaba en la introducción, el Secretario General de Deportes anunciaba que se iba a hacer el partido inaugural y la ceremonia inaugural, pero hoy la información indica que no es así; yo creo que quizás en un exceso de entusiasmo o quizás en un intento de transformar una derrota política evidente, en una victoria, la CONMEBOL tradujo o informó una situación que finalmente la FIFA no confirma.

Entonces la primera lectura es una lectura de derrota, y las derrotas no se celebran, las derrotas se asumen, se incorporan y se tratan de superar de alguna manera.

Este es el aspecto que yo digo negativo del resultado, pero me gustaría mucho cargar el aspecto positivo.

Y el aspecto positivo, es que todavía estamos a 7 años, y que la posibilidad de organizar un

partido nos da una alternativa de construir un camino hacia ese partido que vamos a organizar’.

Lamentablemente por razones de tiempo, no puedo transmitir las ideas que plantea Fernando Cáceres para la construcción de ese camino, pero les aseguro que son muy buenas, por lo que reitero la exhortación a que vean la entrevista completa que está disponible en internet.

Solicito que mis palabras sean enviadas a todos los medios de comunicación del departamento.

Muchas gracias por su atención.

SR. PRESIDENTE: Muy bien señor Edil, se dará trámite a lo solicitado. Tiene la palabra el señor Edil Justino Sánchez.

Edil Departamental Justino Sánchez: Buenas noches señor Presidente, señoras y señores Ediles.

Quiero comenzar esta exposición efectuando un reconocimiento a la Intendencia Departamental de Tacuarembó por la reciente inauguración de la nueva red lumínica led, en toda la zona de barrio *Don Audémar*, cuestión que valoramos muchísimo, especialmente junto a los vecinos, porque fuimos invitados y concurrimos a dicha inauguración, porque esto aporta una mejor calidad de vida a la colectividad, aporta una mejor convivencia y una mayor seguridad al barrio. Lo que corresponde, corresponde, y creo que es lo que mencioné, el agradecimiento a la Intendencia.

Pero también quería comentarle señor Presidente, hemos tenido contacto, el contacto habitual que tenemos con los vecinos de los distintos barrios.

Se dio recientemente, un agradable intercambio en la zona de los barrios *Centenario, Rincón de Tranqueras, Puente*

la Ramonita y la Calle 153; allí también, la Escuela de *Los Paraísos*. Allí estuvimos charlando con los vecinos, referente a algunas solicitudes que ellos nos planteaban, algunas necesidades. En la cual voy a mencionar lógicamente esta noche.

En dichos barrios se estaría necesitando iluminación. La iluminación llega hasta el puente de allí de *La Ramonita* y después hasta la Policlínica no hay. Los vecinos ven con gran necesidad que se extienda la luz hacia allí.

También la reparación de los puentes, allí ya hubo un accidente en aquella zona; los puentes están realmente peligrosos, no tienen baranda y hay problemas de accesibilidad digamos por la vereda; no hay vereda.

Así que los vecinos nos planteaban esos problemas, como así también en la Calle 153, para la cual nos estaban solicitando lomadas y la presencia de los Inspectores de Tránsito, porque en determinadas horas, en aquella zona hay -como en todo Tacuarembó, digamos- jóvenes, sobre todo los fines de semana, corriendo picadas y es peligroso por la cantidad de niños que hay.

También, nos solicitan las entradas a las casas, porque estarían faltando unas ocho entradas. Se bituminizó, señor Presidente, y no se terminó las entradas de algunas casas, o sea, que hacia la calle principal digamos, estarían faltando.

Otro tema muy importante que los vecinos nos hacían saber, es el servicio urbano, el servicio de ómnibus. Si se puede extender hasta la Policlínica ya que en dicha Policlínica se atienden aproximadamente unas dos mil personas por mes, o sea, sería necesario.

Lógicamente que, sabemos del esfuerzo que ha hecho la Intendencia en lo que mencioné anteriormente, de la iluminación, de la reparación de otros barrios, pero creemos que esto es prioritario ya que estuvimos presentes en el lugar y realmente yo creo que amerita dar una solución urgente.

En la Calle 153 reclaman una reparación también, porque se hizo la carpeta asfáltica pero ha tenido algunos deterioros y lógicamente que es bastante transitada.

También señor Presidente, lo que los vecinos solicitaban es de si fuera posible - en la cual nosotros vamos a pedir que dicha palabra de esta Media Hora Previa se traslade al Ministerio del Interior- la instalación de un Puesto Policial que permita mejorar las condiciones de vida y al mismo tiempo controlar las irregularidades cometidas por los excesos de velocidad y algunos otros temas.

Así que entendemos muy justos todos estos reclamos de los vecinos, en lo cual exhortamos al señor Intendente a ofrecer soluciones en el más breve plazo.

Así que agradezco Señor Presidente, que mis palabras sean enviadas al Gobierno Departamental y al Ministerio del Interior. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muy bien señor Edil, se dará trámite a lo solicitado. Tiene la palabra la señora Edila Leidy Sánchez

Edila Departamental Leidy Sánchez: Buenas noches señor Presidente, señores Ediles, señoras Edilas, público en general. En la noche de hoy venimos a presentar otro anteproyecto.

Visto: la necesidad de la remodelación de la Plaza de Deportes de Tacuarembó "Juan Jacinto López Testa" debido a que se ha vuelto un espacio obsoleto por

carencias de equipamiento, falta de confort e inexistencia de vestuarios, equipo técnicos y la inseguridad para sus funcionarios, usuarios y la comunidad en general;-----

CONSIDERANDO I; que las plazas de deportes son un espacio de extensión de la práctica de deportes para el desarrollo de las culturas deportivas locales;-----

CONSIDERANDO II; que este proyecto tiene como objetivo recuperar el espacio para el disfrute de la comunidad, mediante la mejora de infraestructura ya que la oferta deportiva-social fue evolucionando y las aspiraciones, intereses y necesidades de la población son otras;-----

CONSIDERANDO III; que las obras incluyan la colocación de un cerco perimetral adecuado, generación, recuperación y construcción de canchas de padel, tennis, frontón, voleibol y basket, baños, oficinas y la generación de un salón multipropósito, además de obras complementarias como caminos internos accesibles e instalación de artefactos de iluminación;-----

CONSIDERANDO IV; que hacen uso de la plaza de deportes nuestros niños, niñas y adolescentes de escuelas, secundaria, UTU, y ciudadanos comunes que no tienen posibilidad de acceder al polideportivo y/o a otros clubes por no contar con los recursos económicos necesarios;-----

CONSIDERANDO V; que con voluntad se puede generar acuerdos y/o convenios por parte de Intendencia Departamental en representación de la población tacuaremoense, Secretaria Nacional de Deportes, ANEP, CODICEN, entre otros;--

CONSIDERANDO VI; que la construcción de una nueva infraestructura es fundamental para el desarrollo del

deportista, de los funcionarios y de la comunidad en general repercutiendo en el surgimiento de nuevos valores del deporte;-----

***ATENTO;** a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República; y a lo dispuesto en el Artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica 9.515;-----*

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO DECRETA:

***1ero.-** Solicitar a la Intendencia Departamental de Tacuarembó que estudie junto a la Secretaria Nacional de Deportes, la viabilidad de proceder a la mayor brevedad, a la remodelación de la Plaza de Deportes “Juan Jacinto López Testa” de la ciudad de Tacuarembó, dotando a ese espacio con equipamiento, confort, técnicos y la seguridad necesaria para funcionarios, usuarios y la comunidad en general.*

***2do.-** Para su conocimiento y demás efectos, comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a la Secretaría Nacional de Deportes y AFEF.*

Adjuntando las imágenes a color que les voy a brindar, solicito que mis palabras lleguen para su estudio con el presente anteproyecto y las imágenes, a la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH de la Junta Departamental de Tacuarembó.

Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muy bien señora Edila, se dará trámite a lo solicitado. Señor Edil Juan Manuel Legelén le van a quedar 3 minutos, no sé si va a hablar.

Edil Departamental Juan Manuel Legelén: Buenas noches señor Presidente, señores Secretarios. Voy a tratar de ser lo

más breve posible pero la verdad que, un poco es en agradecimiento. En esta oportunidad quería hacer referencia al 6^{to} Congreso de las Mujeres Rurales, que realmente me parece algo muy relevante, muy importante en este caso.

El pasado 15 de octubre, se celebró el *Día Internacional de las Mujeres Rurales*. Como integrante de la Comisión de Agro, en esta oportunidad recibimos la invitación para este 6^{to} Encuentro Departamental de Mujeres Rurales, realizado y organizado por las mismas en la localidad de Curtina, con la participación de más de 300 mujeres rurales.

Fue una reunión de camaradería, en la cual las mujeres pudieron exponer sus distintos oficios: talleres de elaboración de jabonería, pomadas medicinales, quesos artesanales, dulces caseros, conservas, un taller de rescate de instrumentos ancestrales y charlas por parte de Agüita, Curtina Recicla y la Red de Semillas Nativas y Criollas.

En lo personal me resultó una jornada muy enriquecedora, si bien tuve en claro el rol importante que tiene la mujer en el medio rural, esta vez me llevó a querer compartirlo con quienes no saben de la dimensión y de la importancia de las distintas actividades de las mujeres rurales. Ellas son una cuarta parte de la población mundial, sin importar el clima. Trabajan como agricultoras, labran la tierra, plantan semillas que luego alimentan a su familia y comunidades enteras, cocinan, cuidan animales, ordeñan, esquilan, curan bicheras, la mayoría de ellas también son madres; con todo lo que eso implica. Y con todas esas actividades, a veces, también en muchos casos, son las encargadas de la

comercialización y administración de los bienes agropecuarios.

No hay duda de la importante participación de la mujer en el sector rural, ni de la capacidad de ellas para incursionar en todos los ámbitos, tanto productivos como económicos.

Para quienes no saben, existe en Uruguay A.M.R.U; la *Asociación de Mujeres Rurales del Uruguay*, que fue creada en el año 1994, en Paso de los Toros. Un grupo de mujeres se reunió con el fin de contribuir al bienestar de la mujer rural y sus familias.

Es admirable su dedicación, y no siempre reconocida como se debería, ya que aún en pleno siglo XXI, enfrentan algunas dificultades por motivos de género o normas sociales. Vaya para todas las mujeres rurales y sus familias un reconocimiento y agradecimiento por su gran labor.

Solicito que mis palabras se hagan extensivas a las Autoridades del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, al Sr. Intendente de Tacuarembó Wilson Ezquerro, a la Asociación Rural de Tacuarembó y a la Asociación Rural del Uruguay.

Muchas gracias Señor Presidente y bueno, ... traté de ser lo más rápido posible.

SR. PRESIDENTE: Muy bien señor Edil, se dará trámite a lo solicitado.

-3-

SR. PRESIDENTE: *Primer punto* del Orden del Día, *“Consideración y aprobación Acta N° 28, Sesión de fecha 12 de octubre del corriente año”*.

Está a consideración. Quienes estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

(26 en 26) - Aprobado.

-4-

SR. PRESIDENTE: *Segundo punto, “Asuntos Entrados”*.

SECRETARÍA: ASUNTOS ENTRADOS - 26/10/2023

13/10/23 347 INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBÓ, remite oficio N° 302/23 con solicitud del grupo *Orejanos del Río*, para que se declare de Interés Departamental la *‘7ª Travesía del Rio Tacuarembó Grande’*, a realizarse durante los días 4 al 11 de noviembre del año en curso. **PASA A COMISION DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, GÉNERO, EQUIDAD Y DD.HH.**

13/10/23 348 CAMARA DE REPRESENTANTES, remite oficio N° 11.311 con exposición escrita presentada por la Representante Nacional Alexandra Inzaurrealde Guillén, solicitando a ministerios, entes autónomos y servicios descentralizados, un acceso universal a servicios públicos, trámites y pagos, y de esa manera evitar largos traslados, haciendo hincapié en la localidad de Pirarajá (dpto. de Lavalleja), donde hay un costo asociado de la gestión denominada autogiro de dinero. **QUEDA EN CARPETA.**

17/10/23 349 ANEP, remite nota dando contestación al Oficio N° 303/23 de este Organismo referente a fundar una Escuela Técnica en las Toscas de Caragatá; dicho trámite generó el Expediente N° 2023-251-002913. **PASA A PRESIDENCIA**

17/10/23 350 JUNTA DPTAL DE MALDONADO, remite Oficio N° 306/23, referido a las palabras vertidas en la Sesión Ordinaria realizada el día 10 de

octubre de los ctes., en el espacio *Asuntos Entrados*, sobre un pronunciamiento de los Ediles del Partido Nacional por el ataque sufrido a Israel, perpetrado por el grupo terrorista *Hamas*. **QUEDA EN CARPETA.**

17/10/23 351 TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA, remite Oficio N° 4914/23, comunicando a este Órgano Legislativo que el funcionario Dr. Martín Ramiro González Clavijo, es integrante de la Auditoría Externa con base en funciones en la ciudad de Tacuarembó, trabajando a distancia y con una extensión territorial que corresponde los departamentos de Tacuarembó, Rivera y Cerro Largo. **PASA A PRESIDENCIA**

18/10/23 352 COMTA - UNIDAD SANATORIAL N° 1, remite nota comunicando que el Edil Departamental Felipe BRUNO se encuentra internado en este Centro Asistencial, desde el día 17 de los ctes.; se adjunta certificación por cada día de internación. **PASA A LAS DIRECCIONES GRALES. DE SECRETARIA Y FINANCIERO CONTABLE.**

19/10/23 353 ANEP - CODICEN, remite Oficio N° 961/23 del Consejo Directivo Central, estableciendo en el Acta N° 36, Resolución N° 2819/23, por la que comunica a este Organismo que se autorizó la colocación de una placa conmemorativa por los festejos de los 100 años de la Escuela N° 47 de la localidad *'Los Rósano'* del departamento de Tacuarembó. **PASA A PRESIDENCIA Y A COMISION DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, GÉNERO, EQUIDAD Y DD.HH.**

19/10/23 354 ANEP - CODICEN, remite Oficio N° 962/23 del Consejo Directivo Central, estableciendo en el Acta

N° 36, Resolución N° 2817/23, comunicando a este Organismo, que se autorizó la colocación de una placa conmemorativa por los festejos de los 50 años del Liceo de la localidad Villa Ansina *'Dr. Mauricio López Lomba'* del departamento de Tacuarembó. **PASA A PRESIDENCIA Y A COMISION DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, GÉNERO, EQUIDAD Y DD.HH.**

19/10/23 355 JUNTA DPTAL DE COLONIA, remite Oficio N° 2023 – 83 - 2- 0485 remitiendo copia de la versión taquigráfica de las palabras vertidas en la Sesión realizada el día 6 de octubre de los ctes., por el suplente de Edil en uso de la banca -Fernando Vinay- sobre *'el agua, contaminación, el tratamiento de aguas negras, dragado y limpieza del arroyo Sauce'*. **QUEDA EN CARPETA**

19/10/23 356 CAMARA DE REPRESENTANTES, remite Oficio N° 11.365 remitiendo copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas en la Sesión del día 10 de octubre de los ctes. por el Representante Nacional Robert Nino Medina, sobre la problemática de la población para gestionar sus trámites ante el Banco de Previsión Social y la situación habitacional (jubilados –pensionistas) de ese Organismo. **QUEDA EN CARPETA.**

19/10/23 357 ANEP (Dirección General de Educación Secundaria – Liceo Juan Máximo Dalto), remite invitación para el acto conmemorativo de su 60° Aniversario, a realizarse el día 28 de los ctes., a la hora 18:00 en su local, sito en Avda. Dr. Alipio Ferreira de Villa Tambores. **PASA A PRESIDENCIA**

23/10/23 358 ANEP, informa al presidente de este Organismo, Mtro. Richard Menoni, el número de Expediente

que generó, el envío del Oficio N° 461/23, sobre colocación de placa conmemorativa por los 100 años de la escuela N° 46, de paraje 'Sauce Solo'. **PASA A PRESIDENCIA.**

23/10/23 359 DIRECCIÓN DE CULTURA DE LA INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBÓ, invita a Presidente y Ediles, para el martes 24 de octubre del cte. año, a la hora 19:00 en Sala 'Brocco', para actividades conmemorando el '*Día Internacional de las Bibliotecas*' y homenaje a la recientemente galardonada escritora Circe Maia. **PASA A PRESIDENCIA.**

23/10/23 360 EDIL DPTAL. FEDERICO SILVA, eleva anteproyecto de decreto, solicitando se declare de Interés Departamental, el 2do. Encuentro de Autos Clásicos "REUNIÓN RETRO FIERRERA", que se realizará los días 1º, 2 y 3 de diciembre de 2023, en la ciudad de San Gregorio de Polanco. **PASA A COMISIÓN DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, GÉNERO, EQUIDAD Y DD.HH. devuelto por improcedente.**

24/10/23 361 JUNTA DPTAL. DE TREINTA Y TRES, envía palabras del Edil Ruben Ferreira Chávez, expuestas en la Sesión del 11 de octubre del corriente año, en la Media Hora Previa, haciendo referencia a la firma del convenio entre el Congreso Nacional de Ediles y el Hemocentro, celebrado en setiembre pasado. **QUEDA EN CARPETA.**

24/10/23 362 JUNTA DPTAL. DE MALDONADO, envía palabras del Suplente de Edil Sebastián Antonini, expresadas en la Media Hora Previa, de la Sesión del 18 de octubre p.pdo., referente a la aprobación por parte de la Corte

Electoral, de la papeleta que promoverá el plebiscito contra la Reforma de la Seguridad Social. **QUEDA EN CARPETA.**

24/10/23 363 UTE – GERENCIA DE DISTRIBUCION Regional Norte, solicita tener la oportunidad de exponer ante el Pleno de los Ediles, la problemática que generan los árboles próximos a líneas de media tensión en el medio rural, responsables de más del 80% de los cortes de energía eléctrica en dichas áreas. Espera proposición de una fecha para llevar a cabo la exposición explicativa. **PASA A PRESIDENCIA.**

25/10/2023 364 EDILES DEPARTAMENTALES DEL FRENTE AMPLIO, presentan anteproyecto de Decreto, solicitando se declare de interés Cultural todas las actividades organizadas por el colectivo La Marchanta previstas para el día 23 de noviembre del presente año. **PASA A COMISIÓN DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, GÉNERO, EQUIDAD Y DD.HH.**

26/10/23 365 MARTA BASCOU, remite nota al Presidente y a las diferentes bancadas de este Organismo, en referencia al Concurso Oficial del año 2000, por el cual se eligió una bandera para el departamento de Tacuarembó, adjuntado cartas originales y las firmas correspondientes, y solicitando se respete aquella instancia. **PASA A PRESIDENCIA Y A LAS BANCADAS.**

26/10/23 366 CAMARA DE REPRESENTANTES, remite Oficio N° 11.488 adjuntando copia de la versión taquigráfica de la palabras pronunciadas en la Sesión del día 18 de los ctes., por el Representante Nacional Alfonso Lereté, sobre la problemática planteada por Ediles

y Concejales, sobre una presunta acción de acoso laboral a cuatro ex trabajadoras de *Jornales Solidarios*, por parte del Alcalde del Municipio de Toledo (Dpto. de Canelones). **QUEDA EN CARPETA.**

26/10/23 367 EDIL

DEPARTAMENTAL JOSE FELIPE BRUNO, remite certificación médica por el periodo comprendido, del día 17 al 26 de octubre del año en curso. **PASA A LAS DIRECCIONES GRALES. DE SECRETARIA Y FINANCIERO CONTABLE.**

SR. PRESIDENTE: *Expedientes con Comunicación de Pase a Archivo.*

SECRETARÍA: “Expedientes con Comunicación de Pase a Archivo” conforme a lo establecido en el Artículo 99° del Reglamento Interno de la Junta Departamental de Tacuarembó:

- *Comisión Transporte, Viviendas, Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; Expediente Interno N°055/23* caratulado: “EDIL DPTAL. EDGARDO GUTIERREZ, presenta anteproyecto de resolución, sugiriendo al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, la colocación de cartelera y señalización en la Ruta N° 5 antes y después de la ciudad de Paso de los Toros y en Pueblo Centenario (Durazno). **POR LA COMISION:** Mtra. Lidia Ferreira (*Secretaria*) – Esc. Lorna Taño (*Presidente ad-hoc*)

- *Comisión Agro e Industria y Bienestar Animal; Expediente Interno N°089/23* caratulado: EDILES DPTALES. MARCELO ALBERNAZ Y JUAN MANUEL LEGELEN, presentan anteproyecto de decreto proponiendo la declaración de Interés Departamental, del

6to Encuentro Departamental de Mujeres Rurales, que se realizará el día 20 de octubre de 10 a 16 horas, en el local de la Liga de Trabajo de Curtina. **POR LA COMISION:** Prof. Virginia Souza (*Secretaria ad-hoc*) – Gustavo Formoso (*Presidente*)

- *Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos; Expediente Interno N°053/23* caratulado: EDILAS DPTALES. Mtras. ALICIA CHIAPPARA Y LIDIA FERREIRA, y suplente de Edil ANDRES PORCILE, solicitan se designe una calle de nuestra ciudad con el nombre de CARLOS JULIO PEREYRA. **POR LA COMISION:** Mtra. Alicia Chiappara (*Secretaria*) – Juan Eustathiou (*Presidente ad-hoc*)

-5-

SR. PRESIDENTE: Muy bien, continuamos con el Orden del Día. *Punto número tres, Informe N° 7, de Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH, referente al Expediente Interno N° 069/23*, caratulado “SUPLENTE DE EDIL Mtra. ANA MARIA BARAYBAR, presenta anteproyecto de decreto proponiendo declarar de Interés Cultural, Categoría ‘C’, por el ejercicio del año 2023, las actividades realizadas en el marco del Proyecto curricular de Centro ‘Un siglo de nuestra escuela’, de Escuela N° 12 ‘República del Paraguay’ de la ciudad de Paso de los Toros”.

SECRETARÍA: Tacuarembó, 23 de octubre de 2023.

COMISION DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, GÉNERO,

EQUIDAD Y DERECHOS HUMANOS
- Informe N° 7

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH., con la asistencia de los Ediles Mtra. **ADRIANA VELAZQUEZ**, **MARCELO ALBERNAZ**, Mtra. **NUBIA LOPEZ**, **JORGE MANEIRO**, y los suplentes de Edil Mtra. **JUDITH VIGNEAUX** (por su titular Mtra. Lidia Ferreira), Mtra. **SUSANA GARCIA** (por el titular Fabricio Sempert), **SHEILA SHILD** (por la titular Mariela Correa), Dra. **LAURA RODRIGUEZ** (por el titular Federico Silva), y Prof. **CESAR GONZALEZ** (por su titular Prof. Tabaré Amaral), actuando en Presidencia el titular del cargo, Edil Departamental Marcelo Albernaz y en Secretaría, en carácter ad-hoc, la suplente de Edil Mtra. Susana García, resolvió por unanimidad de nueve (9) integrantes, elevar al Plenario el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

VISTO; el Expediente Interno N° **069/23**, caratulado *“SUPLENTE DE EDIL Mtra. ANA MARIA BARAYBAR*, presenta anteproyecto de decreto proponiendo declarar de Interés Cultural, Categoría ‘C’, por el ejercicio del año 2023, las actividades realizadas en el marco del Proyecto curricular de Centro *‘Un siglo de nuestra escuela’*, de la Escuela N° 12 *‘República del Paraguay’* de la ciudad de Paso de los Toros”;

CONSIDERANDO I; que con fecha 22 de agosto del año 1923, comenzó a funcionar la Escuela N° 12 en el barrio Pueblo Nuevo, en la ciudad de Paso de los Toros, en un modesto local cedido por la Sociedad de Maquinistas *“Remesa Río Negro”*, contando con 9 alumnos y siendo

su primer directora la Sra. Mauricia Garicoits de Ferreira;-----

CONSIDERANDO II; que según surge de la discusión en la sesión del Consejo de Estado de fecha 28 de marzo de 1979 y a iniciativa de la Dirección, Personal Docente y Comisión de Fomento de la referida escuela, se aprobó el Proyecto de Ley por el cual se designa con el nombre de *“República del Paraguay”* a la Escuela N° 12 de 2° Grado, urbana, de Paso de los Toros, departamento de Tacuarembó, en un *“deseo de testimoniar su reconocimiento a la Nación hermana que dio asilo durante su ancianidad y hasta su muerte a nuestro Héroe máximo General don José Artigas”*;-----

CONSIDERANDO III; que en el marco del centenario de la escuela, el colectivo docente elaboró el Proyecto Curricular de Centro *“Un siglo de nuestra escuela”*, el cual viene siendo llevado a cabo por todo el colectivo escolar, e involucrando a diferentes actores de la comunidad isabelina;-----

CONSIDERANDO IV; que el referido proyecto busca reconstruir la historia de la escuela, desarrollando y promoviendo una identidad de pertenencia en los involucrados, así como facilitar aprendizajes y competencias específicas en todos los niveles y áreas del conocimiento;-----

CONSIDERANDO V; que se vienen realizando actividades tendientes al cumplimiento de las metas del proyecto, el cual tiene como producto mensual, la elaboración de una revista digital sobre la institución educativa, con eje en los 100 años de la escuela, y como producto final, la presentación de una muestra de la investigación realizada;-----

COSIDERANDO VI; que con fecha 17 de noviembre de 2023, está prevista la realización del acto protocolar por la celebración del centenario de la escuela;---
ATENTO; a lo preceptuado por el Art. 273 Nral 1° de la Constitución de la República, a lo dispuesto por el Artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515, y a lo establecido por el Decreto 31/15 de este Órgano Legislativo:-----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;

DECRETA:

Artículo 1ro.- Declárense de Interés Cultural, Categoría ‘C’, y por todo el ejercicio del año 2023, las actividades realizadas en el marco del Proyecto Curricular de Centro “Un siglo de nuestra escuela”, de la Escuela N° 12 “República del Paraguay”, de la ciudad de Paso de los Toros.

Artículo 2ro.- Colóquese en el edificio actual de la Escuela N° 12 “República del Paraguay” una placa conmemorativa por el centenario de dicho centro docente de enseñanza primaria.

Artículo 3ro.- Comuníquese el presente decreto al Ejecutivo Departamental y al CO.DI.CEN., a los efectos correspondientes.

Sala de Sesiones “Gral. José Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. **POR LA COMISION: Marcelo ALBERNAZ NUÑEZ (Presidente) - Mtra. Susana GARCIA (Secretaria Ad-hoc).**

SR. PRESIDENTE: Está a consideración el punto número tres. Tiene la palabra la señora Edila Ana María Baraybar.

Suplente de Edil Ana María Baraybar: Señor Presidente, estaba Nubia también solicitando la palabra.

SR. PRESIDENTE: Ah, perdón, no vi.

Suplente de Edil Ana María Baraybar: Bueno, en primer lugar quiero hacer uso de la palabra muy brevemente; agradecer a la Comisión, a los compañeros Ediles de la Comisión de Cultura que trataron el tema, también agradecer a los medios de prensa isabelinos que se hicieron eco de la presentación del proyecto, hicieron una buena difusión del mismo. Solicitarle también a la Mesa, que se puedan realizar las tramitaciones que sean de norma ante el CODICEN, a los efectos de poder lograr la colocación de la placa que se solicita en el anteproyecto. Y por último, felicitar a la comunidad educativa de la escuela por el proyecto que se elaboró, por el compromiso que asumieron y por la responsabilidad.

Y bueno, creyendo que van a recibir con mucha alegría la presente Declaratoria, así que nada más que eso. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muy bien. Nubia ¿usted había pedido también?

Edila Departamental Mtra. Nubia López: Sí.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra.

Edila Departamental Mtra. Nubia López: Es de sumo interés y muy válido, la declaración de Interés Cultural de esta escuela, que como se leyó en el anteproyecto, cumple 100 años de existencia, porque han trabajado durante todo el año en un proyecto muy importante donde involucraron todo el alumnado de la Escuela y toda la comunidad. Por ejemplo, los niños de primero y segundo investigaron sobre cambios y permanencia

de vestimentas, calzados y costumbres en el transcurrir de esos 100 años. Desde cuando comenzó la escuela; cómo se vestía la gente, cómo se calzaba y cómo es ahora. Tercer año se puso a investigar los distintos edificios por los que fue pasando la escuela. Como se leyó en el anteproyecto, comenzó en un espacio reducido con nueve alumnos, y fue pasando por varios lugares hasta llegar al lugar en el que hoy funciona.

Cuarto año se puso a investigar los juegos que había antes. Por ejemplo, saltar a la cuerda, juegos antiguos, ponerle la cola al zorro y otras cosas, y comparar con los juegos que hay en la actualidad, que es con los celulares, con la tecnología, un montón de cosas.

Quinto año investigó buscando anécdotas, con los vecinos, con sus familiares, de las formas de enseñar que existían antes y las formas en las que se enseña hoy en día.

Y sexto año, de todo ese trabajo mensual que salía de todas las clases, porque había un gran compromiso del alumnado y la comunidad junta trabajando, sexto año recopilaba todos los datos del mes y elaboraba una revista digital. Cosa que se hizo desde marzo hasta setiembre, y está planificado el cierre del proyecto para el primero de diciembre, invitando a todas las Autoridades Departamentales y a todos los que han contribuido en ese Anteproyecto.

Entonces es sumamente importante esto, porque trabajaron juntos: niños -el alumnado-, docentes -docentes actuales, docentes que pasaron por la Escuela- y la Comunidad Educativa. Entonces, a mí entender es sumamente relevante, por eso es que la Comisión decidió trabajar y por unanimidad mandar este anteproyecto al

Plenario en este momento. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muy bien señora Edil. No habiendo más Ediles anotados pasamos a votar. Quienes estén por la afirmativa sírvanse expresarlo. **(29 en 29) - Aprobado.**

En consecuencia, se sanciona el siguiente Decreto:

D. 27/2023.- En sesión Ordinaria celebrada con fecha 26 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 29 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

VISTO; el Expediente Interno N° 069/23, caratulado “*SUPLENTE DE EDIL Mtra. ANA MARIA BARAYBAR*”, presenta anteproyecto de decreto proponiendo declarar de Interés Cultural, Categoría ‘C’, por el ejercicio del año 2023, las actividades realizadas en el marco del Proyecto curricular de Centro ‘*Un siglo de nuestra escuela*’, de la Escuela N° 12 ‘*República del Paraguay*’ de la ciudad de Paso de los Toros”;-----

CONSIDERANDO I; que con fecha 22 de agosto del año 1923, comenzó a funcionar la Escuela N° 12 en el barrio Pueblo Nuevo, en la ciudad de Paso de los Toros, en un modesto local cedido por la Sociedad de Maquinistas “*Remesa Río Negro*”, contando con 9 alumnos y siendo su primer directora la Sra. Mauricio Garicoits de Ferreira;-----

CONSIDERANDO II; que según surge de la discusión en la sesión del Consejo de Estado de fecha 28 de marzo de 1979 y a iniciativa de la Dirección, Personal Docente y Comisión de Fomento de la referida escuela, se aprobó el Proyecto de Ley por el cual se designa con el nombre de “*República del Paraguay*” a la Escuela

Nº 12 de 2º Grado, urbana, de Paso de los Toros, departamento de Tacuarembó, en un “*deseo de testimoniar su reconocimiento a la Nación hermana que dio asilo durante su ancianidad y hasta su muerte a nuestro Héroe máximo General don José Artigas*”;-----

CONSIDERANDO III; que en el marco del centenario de la escuela, el colectivo docente elaboró el Proyecto Curricular de Centro “*Un siglo de nuestra escuela*”, el cual viene siendo llevado a cabo por todo el colectivo escolar, e involucrando a diferentes actores de la comunidad isabelina;-----

CONSIDERANDO IV; que el referido proyecto busca reconstruir la historia de la escuela, desarrollando y promoviendo una identidad de pertenencia en los involucrados, así como facilitar aprendizajes y competencias específicas en todos los niveles y áreas del conocimiento;-----

CONSIDERANDO V; que se vienen realizando actividades tendientes al cumplimiento de las metas del proyecto, el cual tiene como producto mensual, la elaboración de una revista digital sobre la institución educativa, con eje en los 100 años de la escuela, y como producto final, la presentación de una muestra de la investigación realizada;-----

COSIDERANDO VI; que con fecha 17 de noviembre de 2023, está prevista la realización del acto protocolar por la celebración del centenario de la escuela;---

ATENTO; a lo preceptuado por el Art. 273 Nral 1º de la Constitución de la República, a lo dispuesto por el Artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515, y a lo establecido por el Decreto 31/15 de este Órgano Legislativo:-----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBO;
DECRETA:**

Artículo 1ro.- Declárense de Interés Cultural, Categoría ‘C’, y por todo el ejercicio del año 2023, las actividades realizadas en el marco del Proyecto Curricular de Centro “Un siglo de nuestra escuela”, de la Escuela Nº 12 ‘República del Paraguay’, de la ciudad de Paso de los Toros.

Artículo 2ro.- Colóquese en el edificio actual de la Escuela Nº 12 “República del Paraguay” una placa conmemorativa por el centenario de dicho centro docente de enseñanza primaria.

Artículo 3ro.- Comuníquese el presente decreto al Ejecutivo Departamental y al CO.DI.CEN., a los efectos correspondientes.

Sala de Sesiones “**Gral. José Artigas**” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. **POR LA JUNTA:**
Mtro. Richard MENONI FURTADO
(*Presidente*) - **Gerardo MAUTONE**
(*Secretario General*).

-6-

SR. PRESIDENTE: *Cuarto punto del Orden del Día, Informe N° 8, de Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH, referente al Expediente Interno N° 095/23, caratulado “INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO, remite Of. N° 287/23, solicitando a este Organismo comunique la designación de cinco (5) Ediles y sus respectivos suplentes, para integrar la Comisión organizadora del Carnaval, año 2024”.*

SECRETARÍA: Tacuarembó, 23 de octubre de 2023.

COMISIÓN DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, GÉNERO, EQUIDAD y DERECHOS HUMANOS - Informe N° 8

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH., con la asistencia de los Ediles **Mtra. NUBIA LOPEZ, Mtra. ADRIANA VELAZQUEZ, MARCELO ALBERNAZ, JORGE MANEIRO**, y los suplentes de Edil **Mtra. JUDITH VIGNEAUX** (por su titular Mtra. Lidia Ferreira), **Mtra. SUSANA GARCIA** (por el titular Fabricio Sempert), **SHEILA SCHILD** (por la titular Mariela Correa), **CESAR GONZALEZ** (por el titular Prof. Tabaré Amaral) y **Dra. LAURA RODRIGUEZ** (por su titular Federico Silva), actuando en Presidencia el titular del cargo Edil Marcelo Albernaz, y en Secretaría en carácter ad-hoc, la Suplente de Edil Mtra. Susana García, resolvió por unanimidad de nueve (9) integrantes, elevar al Plenario el siguiente

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO; el Expediente Interno N° 095/23, caratulado “*INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO, remite Of. N° 287/23, solicitando a este Organismo comunique la designación de cinco (5) Ediles y sus respectivos suplentes, para integrar la Comisión organizadora del Carnaval, año 2024*”;----

CONSIDERANDO I; que en virtud de los próximos Festejos Carnavales -Edición 2024- el Ejecutivo considera oportuno - como en años anteriores- que este Cuerpo designe sus representantes para integrar la Comisión organizadora del evento;-----

CONSIDERANDO II; que en el caso, se deben nombrar cinco (5) Ediles para integrar la misma, a efectos de contribuir con esta fiesta popular, y con el fin que se desarrolle y cuente con el brillo y marco que nuestra población se merece;-----

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República; y a lo dispuesto por el Artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515;-----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;

RESUELVE:

1ro.- Designar a los siguientes Ediles -con su respectivo suplente- para integrar la Comisión Organizadora de los “Festejos Carnavales Edición 2024”:

<i>TITULARES</i>	<i>SUPLENTES</i>
<u>Partido Nacional:</u>	
Pamela TORIBIO	Abel Ritzel
Marcelo ALBERNAZ	Mercedes Schild.
<u>Frente Amplio:</u>	
Fernando BENITEZ	Anderson Ortiz.
<u>Cabildo Abierto:</u>	
Juan M. LEGELEN	Walter Barboza.
<u>Partido Colorado:</u>	
Federico SILVA	Matías Guillama

2do.- Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Departamental.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*”, de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. **POR LA COMISION:** **Marcelo ALBERNAZ (Presidente)** - **Mtra. Susana GARCIA (Secretaria Ad-hoc).**

SR. PRESIDENTE: Está a consideración el tema. No habiendo Ediles anotados, pasamos a votar. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo. **(26 en 26)**
- Aprobado.

En consecuencia se sanciona el siguiente Decreto:

R. 30/2023.- En sesión Ordinaria celebrada con fecha 26 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 26 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO; el Expediente Interno N° 095/23, caratulado “*INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO, remite Of. N° 287/23, solicitando a este Organismo comunique la designación de cinco (5) Ediles y sus respectivos suplentes, para integrar la Comisión organizadora del Carnaval, año 2024*”;

CONSIDERANDO I; que en virtud de los próximos Festejos Carnavales -Edición 2024- el Ejecutivo considera oportuno - como en años anteriores- que este Cuerpo designe sus representantes para integrar la Comisión organizadora del evento;

CONSIDERANDO II; que en el caso, se deben nombrar cinco (5) Ediles para integrar la misma, a efectos de contribuir con esta fiesta popular, y con el fin que se desarrolle y cuente con el brillo y marco que nuestra población se merece;

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República; y a lo dispuesto por el Artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515;

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;
RESUELVE:**

1ro.- Designar a los siguientes Ediles -con su respectivo suplente- para integrar la

Comisión Organizadora de los “*Festejos Carnavales, Edición 2024*”:

TITULARES	SUPLENTES
<u>Partido Nacional:</u>	
Pamela TORIBIO	Abel Ritzel
Marcelo ALBERNAZ	Mercedes Schild.
<u>Frente Amplio:</u>	
Fernando BENITEZ	Anderson Ortiz.
<u>Cabildo Abierto:</u>	
Juan M. LEGELEN	Walter Barboza.
<u>Partido Colorado:</u>	
Federico SILVA	Matías Guillama

2do.- Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Departamental.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*”, de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. **POR LA JUNTA: Mtro. Richard MENONI FURTADO (Presidente) - Gerardo MAUTONE (Secretario General).**

-7-

SR. PRESIDENTE: Quinto punto del Orden del Día, *Informe N° 9, de Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH, referente al Expediente Interno N° 097/23* caratulado “*INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO, remite Oficio N° 294/23, proponiendo se considere la solicitud de los Sres. Sebastián Carracedo y Felipe Correa, para declarar de Interés Turístico Departamental, el ‘3er. Encuentro de Autos Clásicos’ a realizarse los días 1º,*

2 y 3 de diciembre del año en curso, en San Gregorio de Polanco.

SECRETARÍA: Tacuarembó, 23 de octubre de 2023.

COMISION DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, GÉNERO, EQUIDAD y DD.HH. Informe N° 09

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH., con la asistencia de los Ediles **Mtra. NUBIA LOPEZ, Mtra. ADRIANA VELAZQUEZ, MARCELO ALBERNAZ**, y los suplentes de Edil **Mtra. JUDITH VIGNEAUX** (por su titular Mtra. Lidia Ferreira), **Mtra. SUSANA GARCIA** (por el titular Fabricio Sempert), **SHEILA SCHILD** (por la titular Mariela Correa), **ALEJANDRA DE LA ROSA** (por su titular Jorge Maneiro), **CESAR GONZALEZ** (por el titular Prof. Tabaré Amaral) y **Dra. LAURA RODRIGUEZ** (por su titular Federico Silva), actuando en Presidencia el titular del cargo Edil Marcelo Albernaz y en Secretaría en carácter ad-hoc, la suplente de Edil Mtra. Susana García, resolvió por unanimidad de nueve (9) integrantes, elevar al Plenario el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

VISTO; el Expediente Interno N° **097/23**, caratulado *“INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ, remite Oficio N° 294/23, proponiendo se considere la solicitud de los Sres. Sebastián Carracedo y Felipe Correa, para declarar de Interés Turístico Departamental, el ‘3er. Encuentro de Autos Clásicos’ a realizarse los días 1°, 2 y 3 de diciembre del año en curso, en San Gregorio de Polanco;*-----

RESULTANDO I; que por Oficio N° 336/2023, de fecha 18 de setiembre de

2023, el Ejecutivo Departamental, avala dicha Declaratoria, con el objetivo de generar concurrencia turística en ese balneario;-----

CONSIDERANDO I; que se trata de un evento organizado por segunda vez por los Señores Sebastián Carracedo y Felipe Correa, fomentando el turismo en esa zona del departamento;-----

CONSIDERANDO II; que el Ejecutivo comparte y apoya esta propuesta, considerando que constituye un acontecimiento de relevancia y de promoción turística del departamento, que suma y aporta al desarrollo departamental;-

CONSIDERANDO III; que con dicha muestra, se atraerá a los fanáticos *‘de los fierros’*, pues se pondrán en exposición, reliquias de distintas marcas y épocas, mostrando y revalorizando la antigüedad de dichos tesoros;-----

CONSIDERANDO IV; que la Declaratoria de Interés Departamental solicitada para el evento de referencia, tendrá validez mientras se desarrolle el mismo;-----

ATENTO; a lo preceptuado por el Art. 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y a lo dispuesto por el Art. 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515, y Decreto 31/2015 de este Organismo;-----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;
D E C R E T A:**

Artículo 1ro.- Declárase de Interés Turístico Departamental el *‘3er Encuentro de Autos Clásicos REUNIÓN RETRO FIERRERA’*, que se realizará los días 1°, 2 y 3 de diciembre de 2023, en la ciudad de San Gregorio de Polanco.

Artículo 2do.- La presente Declaratoria estará comprendida en la categoría ‘C’ del Artículo 6° del Decreto N° 31/15 de este Organismo, y tendrá validez mientras se desarrolle el evento.

Artículo 3ro.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental, a todos sus efectos.

Sala de Sesiones “Gral. José Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. **POR LA COMISION: Marcelo ALBERNAZ NUÑEZ (Presidente) - Mtra. Susana GARCIA (Secretaría Ad-hoc).**

SR. PRESIDENTE: Está a consideración el quinto punto del Orden del Día. Tiene la palabra la palabra la señora Edila Nubia López.

Edila Departamental Mtra. Nubia López: Este tema, para la zona de San Gregorio es realmente importante. Es el tercer encuentro de autos clásicos que se realiza allí en San Gregorio y viene creciendo año a año, donde viene gente, no solo de acá del Uruguay, sino también del extranjero, y para San Gregorio que es un balneario turístico, concurre muchísima gente. Entonces es muy importante, y para nosotros los tacuarembosenses es mostrar las cosas que tenemos, es dar a conocer a los visitantes que vienen, porque conversando con personas que están involucradas en el tema, dice que por ejemplo, vino una persona y ahora ya vienen más de una persona que quieren participar; y año a año van creciendo estos encuentros de autos clásicos.

No tenían en el momento cuántos tenían anotados para poder comunicar acá a los compañeros Ediles, pero sí, genera una gran expectativa este tipo de eventos en

San Gregorio por el balneario turístico que es. Y esperamos que concorra mucha gente. Gracias Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: No habiendo más Ediles anotados, pasamos a votar. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo. **(27 en 27) - Aprobado.**

En consecuencia, se sanciona el siguiente Decreto:

D. 28/2023.- En sesión Ordinaria celebrada con fecha 26 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 27 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

VISTO; el Expediente Interno N° 097/23, caratulado “*INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ, remite Oficio N° 294/23, proponiendo se considere la solicitud de los Sres. Sebastián Carracedo y Felipe Correa, para declarar de Interés Turístico Departamental, el ‘3er. Encuentro de Autos Clásicos’ a realizarse los días 1º, 2 y 3 de diciembre del año en curso, en San Gregorio de Polanco;*-----

RESULTANDO I; que por Oficio N° 336/2023, de fecha 18 de setiembre de 2023, el Ejecutivo Departamental, avala dicha Declaratoria, con el objetivo de generar concurrencia turística en ese balneario;-----

CONSIDERANDO I; que se trata de un evento organizado por segunda vez por los Señores Sebastián Carracedo y Felipe Correa, fomentando el turismo en esa zona del departamento;-----

CONSIDERANDO II; que el Ejecutivo comparte y apoya esta propuesta, considerando que constituye un acontecimiento de relevancia y de promoción turística del departamento, que suma y aporta al desarrollo departamental;-

CONSIDERANDO III; que con dicha muestra, se atraerá a los fanáticos ‘de los fierros’, pues se pondrán en exposición, reliquias de distintas marcas y épocas, mostrando y revalorizando la antigüedad de dichos tesoros;-----

CONSIDERANDO IV; que la Declaratoria de Interés Departamental solicitada para el evento de referencia, tendrá validez mientras se desarrolle el mismo;-----

ATENTO; a lo preceptuado por el Art. 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y a lo dispuesto por el Art. 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515, y Decreto 31/2015 de este Organismo;-----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;

DECRETA:

Artículo 1ro.- Declárase de Interés Turístico Departamental el ‘3er Encuentro de Autos Clásicos REUNION RETRO FIERRERA’, que se realizará los días 1º, 2 y 3 de diciembre de 2023, en la ciudad de San Gregorio de Polanco.

Artículo 2do.-La presente Declaratoria estará comprendida en la categoría ‘C’ del Artículo 6º del Decreto N° 31/15 de este Organismo, y tendrá validez mientras se desarrolle el evento.

Artículo 3ro.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental, a todos sus efectos.

Sala de Sesiones “Gral. José Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. **POR LA JUNTA:**
Mtro. Richard MENONI FURTADO (Presidente) - **Gerardo MAUTONE** (Secretario General).

SR. PRESIDENTE: *Sexto punto* del Orden del Día, *Informe N° 10, de Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH., referente al Expediente Interno N° 098/23* caratulado “*INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBO*, mediante oficio N° 302/22, eleva la solicitud del grupo *Orejanos del Río*, para que se declare de Interés Departamental la ‘7ª Travesía del Río Tacuarembó Grande’”

SECRETARÍA: Tacuarembó, 23 de octubre 2023.

COMISION DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, GÉNERO, EQUIDAD Y DERECHOS HUMANOS. Informe N° 10

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH., con la asistencia de los Ediles **Mtra. NUBIA LOPEZ, Mtra. ADRIANA VELAZQUEZ, MARCELO ALBERNAZ, JORGE MANEIRO** y los suplentes de Edil **Mtra. JUDITH VIGNEAUX** (por su titular Mtra. Lidia Ferreira), **Mtra. SUSANA GARCIA** (por el titular Fabricio Sempert), **SHEILA SCHILD** (por el titular Mariela Correa), **CESAR GONZALEZ** (por el titular Prof. Tabaré Amaral) y **Dra. LAURA RODRIGUEZ** (por su titular Federico Silva), actuando en Presidencia el titular del cargo Edil Marcelo Albernáz y en Secretaría en carácter ad-hoc la Suplente de Edil Mtra. Susana García, resolvió por unanimidad de nueve (9) presentes, elevar al Plenario el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

VISTO; el Expediente Interno N° 098/23 caratulado “*INTENDENCIA DPTAL. DE*

TACUAREMBO, mediante oficio N° 302/22, eleva la solicitud del grupo *Orejanos del Río*, para que se declare de Interés Departamental la ‘7ª Travesía del Río Tacuarembó Grande’ ”;-----

CONSIDERANDO I; que dicha iniciativa surge de un grupo de amigos autodenominados “*Orejanos del Río*”, compuesto por un grupo de más de un centenar personas y familiares, quienes promueven con esta actividad, las bellezas naturales con que cuenta nuestro departamento, como ríos, playas y montes naturales de nuestro interior profundo;-----

CONSIDERANDO II; que siempre se trata destacar las bellezas paisajísticas, las que constituyen un gran atractivo local e internacional;-----

CONSIDERANDO III; que en esta oportunidad lo realizan por séptima vez, contando con un promedio de más de 50 embarcaciones, tanto locales como regionales, y la aprobación de Prefectura, a la vez que se promueve el buen uso y cuidado del río, como así también el medio ambiente;-----

CONSIDERANDO IV; que la Travesía del Río Tacuarembó Grande y Río Negro, desde Villa Ansina a San Gregorio de Polanco, es una actividad apropiada para fomentar el turismo náutico, diversificando la oferta turística del departamento, con un gran atractivo local e internacional, y una organización con experiencia, pensada, planificada y atenta a las necesidades de quienes participan;-----

CONSIDERANDO V; que el Ejecutivo Departamental manifiesta su apoyo ante la solicitud del Grupo ‘*Orejanos del Río*’, para que la 7ª Travesía del Río Tacuarembó Grande y Río Negro, desde Villa Ansina hasta San Gregorio de

Polanco, sea declarada de Interés Departamental conforme a las disposiciones reglamentarias vigentes;-----

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, a lo dispuesto por el Artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515, y lo establecido por el Decreto 31/15 de este Órgano Legislativo;-----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBÓ;
D E C R E T A**

Artículo 1ro.- Declárase de Interés Departamental la ‘7ma. Travesía del Río Tacuarembó Grande’, a realizarse desde el día 4 hasta el día 11 de noviembre del presente año, organizada por el Grupo “*Orejanos del Río*”.

Artículo 2do.- La presente Declaratoria estará comprendida en la categoría ‘C’ según lo establecido en el Artículo 6º del Decreto 31/15 de este Organismo, y tendrá vigencia mientras se desarrolle el evento.

Artículo 3ro.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental a todos sus efectos.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. **POR LA COMISION: Marcelo ALBERNAZ (Presidente) - Mtra. Susana GARCIA (Secretaria ad-hoc).**

SR. PRESIDENTE: Está a consideración el sexto punto del Orden del Día. Tiene la palabra la señora Edila Nubia López.

Edila Departamental Mtra. Nubia López: Bueno, ésta travesía hace siete años que se viene realizando, y año a año son más los integrantes que se van anotando.

Como se leyó en el expediente, hay alrededor de 50 embarcaciones ya anotadas, y se espera que lleguen más todavía a anotarse, se está anotando la gente recién, ¿verdad?

Se va a realizar por nuestros ríos, desde el Río Tacuarembó Grande al Río Negro, del 04 al 11 de noviembre. Y hay que felicitar a la gente que organiza esto, porque esta gente tiene todo previsto, todo, todo, desde el mínimo detalle, desde todo lo que es necesario para la alimentación, de los médicos, para navegar, todo previsto, no se les escapa ningún detalle.

Una de las cosas que me conversaba una de las integrantes -de la gente que está trabajando en esto-, que inclusive cuando termina la travesía, llegan a San Gregorio, si les sobran cosas, comestibles, alimentos no perecederos, todas esas cosas que les sobran, son donadas a Tacuarembó para los merenderos u hogares que necesiten, gente que está en condiciones de vulnerabilidad. Ellos donan todo lo que les sobra de alimentos no perecederos.

El viernes 04 antes de salir de Ansina, tienen organizada una gran reunión con bailable, un gran festival con cantores, con música, con todo.

Realizan cinco paradas en el transcurrir de la travesía, y al llegar el día 11 a San Gregorio, ahí los recibe la gente de San Gregorio, y ellos hacen entrega de los premios, y también tienen otra merienda compartida que se vuelve algo muy positivo, muy ameno, con mucho compañerismo, y hay que felicitar.

Entonces desde este ámbito, nosotros les deseamos el mayor éxito posible en esta séptima travesía, que el tiempo los acompañe, porque a veces llueve y se vuelve más arduo, con ciertas dificultades,

¿verdad?; que tengan mucho éxito y que todo les salga bien.

Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muy bien señora Edil. Tiene la palabra el señor Edil Justino Sánchez.

Edil Departamental Justino Sánchez: Señor Presidente, simplemente para felicitar a la Comisión, yo creo que muy merecido que se lo nombre de interés digamos, porque es un evento que es muy importante, diría yo, que hasta toma ribetes de internacional porque tengo compañeros que están esperando que llegue la fecha para hacer la travesía, y me han comentado que vienen algunos de otros países, ¿no?, limítrofes.

Así que yo felicito a la comisión por el merecido galardón que se le da, y me gustaría, ya que es un evento que es muy importante, dado que jerarquiza la zona, jerarquiza a Ansina, jerarquiza toda la zona del río, que este tipo de eventos se tomaran en cuenta la Dirección de Turismo, y le diera la difusión que corresponde, y lo ponga y lo incluya en los folletos que vemos que la Dirección de Turismo de la Intendencia, emite. Digamos que sería un espaldarazo muy bueno para la comisión que organiza esta travesía, para jerarquizarla y para que le den la importancia que se merece. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muy bien señor Edil. No habiendo Ediles anotados pasamos a votar. Quienes estén por la afirmativa sírvanse expresarlo. **(26 en 26) APROBADO.**

En consecuencia, se sanciona el siguiente Decreto:

D. 29/2023.- En sesión Ordinaria celebrada con fecha 26 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 26 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

VISTO; el Expediente Interno N° 098/23 caratulado “*INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBO*”, mediante oficio N° 302/23, eleva la solicitud del grupo *Orejanos del Río*, para que se declare de Interés Departamental la ‘7ª Travesía del Río Tacuarembó Grande’ ”;-----

CONSIDERANDO I; que dicha iniciativa surge de un grupo de amigos autodenominados “*Orejanos del Río*”, compuesto por un grupo de más de un centenar personas y familiares, quienes promueven con esta actividad, las bellezas naturales con que cuenta nuestro departamento, como ríos, playas y montes naturales de nuestro interior profundo;-----

CONSIDERANDO II; que siempre se trata destacar las bellezas paisajísticas, las que constituyen un gran atractivo local e internacional;-----

CONSIDERANDO III; que en esta oportunidad lo realizan por séptima vez, contando con un promedio de más de 50 embarcaciones, tanto locales como regionales, y la aprobación de Prefectura, a la vez que se promueve el buen uso y cuidado del río, como así también el medio ambiente;-----

CONSIDERANDO IV; que la Travesía del Río Tacuarembó Grande y Río Negro, desde Villa Ansina a San Gregorio de Polanco, es una actividad apropiada para fomentar el turismo náutico, diversificando la oferta turística del departamento, con un gran atractivo local e internacional, y una organización con experiencia, pensada,

planificada y atenta a las necesidades de quienes participan;-----

CONSIDERANDO V; que el Ejecutivo Departamental manifiesta su apoyo ante la solicitud del Grupo ‘*Orejanos del Río*’, para que la 7ª Travesía del Río Tacuarembó Grande y Río Negro, desde Villa Ansina hasta San Gregorio de Polanco, sea declarada de Interés Departamental conforme a las disposiciones reglamentarias vigentes;-----

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, a lo dispuesto por el Artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515, y lo establecido por el Decreto 31/15 de este Órgano Legislativo;-----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;

DECRETA

Artículo 1ro.- Declárase de Interés Departamental la ‘7ma. Travesía del Río Tacuarembó Grande’, a realizarse desde el día 4 hasta el día 11 de noviembre del presente año, organizada por el Grupo “*Orejanos del Río*”.

Artículo 2do.- La presente Declaratoria estará comprendida en la categoría ‘C’ según lo establecido en el Artículo 6º del Decreto 31/15 de este Organismo, y tendrá vigencia mientras se desarrolle el evento.

Artículo 3ro.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental a todos sus efectos.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. **POR LA JUNTA:**
Mtro. Richard MENONI FURTADO
(*Presidente*) - **Gerardo MAUTONE**
(*Secretario General*).

SR. PRESIDENTE: *Séptimo punto* del Orden del Día, *Informe N° 11, de Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, referente al Expediente Interno N° 059/23*, caratulado “EDILA DPTAL. MARIELA CORREA y SUPLENTE DE EDIL Dr. JAVIER ALBANO, proponen creación de un monumento a Homero Formoso, en Laguna de las Lavanderas.

SECRETARIA: Tacuarembó, 24 de octubre de 2023.

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, TRABAJO, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS - Informe N° 11

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, con la asistencia de los Ediles **HUBARE ALIANO, Mtra. ALICIA CHIAPPARA, JUAN EUSTATHIOU, JORGE MANEIRO y Prof. TABARÉ AMARAL** y los suplentes de Edil **ANDRES EUSTATHIOU** (por su titular Felipe BRUNO) y **CARLOS DOS SANTOS** (por su titular Francisco BARRIOS), actuando en Presidencia en carácter ad-hoc el Edil Juan Eustathiou y en Secretaría la Edila Mtra. Alicia Chiappara, resolvió por unanimidad de siete (7) presentes, elevar al Plenario, el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

VISTO; el Expediente Interno N° 059/23, caratulado “EDILA DPTAL. MARIELA CORREA y SUPLENTE DE EDIL Dr. JAVIER ALBANO, proponen creación de un monumento a Homero Formoso, en Laguna de las Lavanderas”;

RESULTANDO; que por Oficio N° 299/2023, de fecha 05 de octubre de 2023,

la Intendencia Departamental de Tacuarembó, solicita la anuencia correspondiente, para la creación de un monumento en reconocimiento a la figura de Homero Formoso, en predio de *Laguna de las Lavanderas* de nuestra ciudad;-----

CONSIDERANDO I; que fue uno de los principales promotores y precursor de la organización de la *Fiesta de la Patria Gaucha* desde sus inicios, permaneciendo activamente en cada una de ellas hasta su fallecimiento;-----

CONSIDERANDO II; que la *Fiesta de la Patria Gaucha*, verdadero “museo viviente”, trascendió fronteras, con un gran reconocimiento internacional hacia nuestro departamento y país, lo que conlleva año a año, una gran presencia de turistas de diferentes partes del mundo;-----

CONSIDERANDO III; que Homero Formoso –en opinión del Ejecutivo- ‘es considerado un caudillo y un pilar fundamental para nuestro departamento, por su amplia trayectoria de trabajo y compromiso en mantener vivas las costumbres y orígenes de nuestros antepasados’;-----

CONSIDERANDO IV; que por el esfuerzo y seriedad en llevar adelante ese festival tradicionalista desde su inicio, por el cariño que mantuvo por la figura de la mujer y el hombre de campo y todo su entorno, muchos lo consideran como el ‘Padre de la Tradición’;-----

CONSIDERANDO V; que Homero Formoso además, siempre demostró una vocación de servicio, actuando como una persona solidaria, destacándose entre otros, por su trabajo por el Hospital de Tacuarembó; por los privados de libertad, sin importar Partido Político o religión, con

sus defectos y virtudes, dejando un legado importante;-----

CONSIDERANDO VI; que el Ejecutivo Departamental según figura a fs. 9, considera que *‘la creación de un Monumento en reconocimiento a la figura de Homero Formoso en predio de la Laguna de las Lavanderas de nuestra ciudad, sería un justo homenaje por su gran legado de costumbres, honestidad y valores que nos deja como ejemplo, por llevar en alto nuestras tradiciones y saberlas transmitir a próximas generaciones’*;-----

CONSIDERANDO VII; que la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos realizó un estudio pormenorizado del tema y resolvió que sea un monumento ecuestre, que lo refleje como un hombre *“de a caballo”*, y que el mismo esté emplazado en Avda. Fernando Secco Aparicio y calle Manuel Lavalleja, lugar que hoy ocupa el monumento a *Las Lavanderas*, propuesta elevada al Ejecutivo Departamental, mediante Of. N°. 408/2023 de fecha 19 de setiembre del año en curso;-----

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la

República; y a lo dispuesto por el Art. 37 Nral. 3 de la Ley Orgánica Municipal 9515;

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBÓ;
D E C R E T A:**

Artículo 1ro.- Concédase la anuencia al Ejecutivo Departamental, para la construcción de un monumento ecuestre, en homenaje y recuerdo a la figura de Homero Formoso, en predio de la *Laguna de las Lavanderas* de nuestra ciudad.

Artículo 2do.- El monumento a que refiere al artículo precedente, deberá reflejar al homenajeado, como un hombre *“de a caballo”*, y el mismo estará emplazado en Avda. Fernando Secco Aparicio y calle Manuel Lavalleja, lugar que hoy ocupa el monumento a *Las Lavanderas*, el cual deberá ser reubicado en un lugar estratégico dentro del predio de la Laguna, donde los técnicos del Ejecutivo consideren conveniente y adecuado.

Artículo 3ro.- Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Departamental, a todos sus efectos.

Sala de Sesiones **“Gral. José Artigas”** de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintiséis del mes de octubre del año dos mil veintitrés. **POR LA COMISIÓN:**
Juan EUSTATHIOU (Presidente ad-hoc)
- **Mtra. Alicia CHIAPPARA (Secretaria).**

SR. PRESIDENTE: Está a consideración el séptimo punto del Orden del Día. Tiene la palabra el señor Edil César Pérez.

Suplente de Edil Mtro. César Pérez: Bueno compañeros Ediles, la verdad estoy muy conforme con la resolución de la Comisión que integro, y que no pude estar el día que se votó.

A Don Homero Formoso lo empecé a conocer en Caraguatá, en el año 67 cuando empecé a trabajar de maestro.

Muchas veces, a pesar de que no estaba yo muy muy cerca de donde estaba el establecimiento rural de él, pero ustedes saben cómo es la gente, ¿verdad? Y muchas veces empecé a escuchar que había una persona que era Don Homero Formoso, que hacía fiesta con el vecindario, donde sin duda alguna las jineteadas eran de las principales actividades que hacían, ¿gratuitas verdad?,

que me llamó la atención; después lo conocí a él. Y la verdad, sinceramente felicitar a los Ediles Albano y Mariela Correa por la idea, y felicitar a mis compañeros que estuvieron todos de acuerdo por el asunto. Y sin dudas ninguna que felicitarlo al Intendente también, porque por algunas dudas que hubo en la primera redacción de resolución, hubo que hacer volver el expediente a la Intendencia. Sinceramente un personaje muy particular, de campo y que todos sabemos acá que toda la importancia que tuvo Carlos Arezo con la idea de la Patria Gaucha, sin duda alguna Don Homero fue de los que más trabajó en la parte de los trabajos de campo, de jineteadas y todo lo demás. Por eso como dice en la resolución, un verdadero caudillo de las zonas rurales que además se preocupaba por la gente. A veces lo encontraba en el hospital visitando gente conocida que estaba con problemas de salud. Sinceramente estoy muy conforme, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muy bien señor Edil. Tiene la palabra el señor Edil Pedro Giordano.

Suplente de Edil Pedro Giordano: Muchas gracias señor Presidente. Nadie va a poner en duda en Tacuarembó la persona de Homero Formoso y su grandeza con su pro y contras como dice en la resolución, los considerandos.

Creo que es amplio merecedor de este reconocimiento, por toda su tarea justamente en el tema de la Patria Gaucha y desde la aparcería acá en Tacuarembó.

Más allá de que yo soy amigo de sus hijos, y sé la alegría que le va a traer a su familia inclusive a nuestro compañero 'el gordo Formoso', es un reconocimiento al gaucho, es un reconocimiento a la historia. Es un

reconocimiento a una persona que realmente se destacó en la figura de capataz de campo, se destacó en su sencillez, y en su forma de compartir la vida.

Por eso no solo estoy de acuerdo, sino que estoy contento de este válido reconocimiento. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muy bien señor Edil. Tiene la palabra el señor Edil Gabriel Fros.

Suplente de Edil Gabriel Fros: Gracias señor Presidente, señores Ediles. Como integrante de la Comisión de Legislación, nuestro voto va a ser afirmativo en la jornada de hoy. Quiero felicitar a los Ediles proponentes, que idearon este proyecto, la Edil Mariela Correa y el Edil Javier Albano.

Creo que la figura de Homero Formoso es una figura que realmente, yo creo que no hay palabras para decir lo que significó Homero Formoso para la sociedad de Tacuarembó.

Un hombre que a lo largo de su vida no solamente aportó su sencillez, aportó su trabajo, aportó su hombría de bien. Fue un gran colaborador de la zona rural de Caraguatá, trayendo muchas veces enfermos, ayudando a mujeres embarazadas, trayendo madres con niños al Hospital Regional de Tacuarembó.

Alguien que venía a Tacuarembó y siempre visitaba a sus enfermos en el Hospital Regional y colaboraba activamente en aquella época con el Hospital de Tacuarembó.

También no solamente eso, sino que se involucró activamente en la Patria Gaucha, capataz de campo, integrante de la Sociedad Criolla Patria y Tradición.

Un hombre que realmente nos sentíamos orgullosos cada vez que venía la Patria Gaucha, verlo desfilar por las avenidas de nuestro pueblo, porque era abrazado por todos, desde el más humilde hasta el más encumbrado lo tenía a Homero como una persona excelente, un amigo de los amigos. Un hombre que medía a la gente, no por su posición económica, sino por lo que significaban como personas en el entorno de la sociedad.

Así que quiero decir que mi voto hoy es afirmativo, y me enorgullece mucho que la Comisión de Legislación haya aprobado y el señor Intendente Departamental también, la creación de este monumento ecuestre a Homero Formoso allí en la entrada de 'Laguna de las Lavanderas'.

Así que para los tacuareboenses va a ser un orgullo pasar por 'Laguna de las Lavanderas' y ver la figura de Homero, porque para nosotros Homero se fue físicamente, pero está en el alma y el corazón de todos los tacuareboenses. Gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muy bien señor Edil, tiene la palabra el señor Edil Hubaré Aliano.

Edil Departamental Hubaré Aliano: Señor Presidente, señores Ediles. Homero Formoso se nos fue por una enfermedad cruel que lo llevó a donde tiene que descansar. Falleció el 30 de diciembre de 2010, pero Homero dejó algo que yo creo que sería un ejemplo y será un ejemplo para toda la vida y lo será para aquellas personas jóvenes que quieran aprender algo de lo que fue Homero; porque fue un tipo sensacional, una persona de bien, querido por todo el mundo.

Yo supe conocerlo, yo le voy a decir algo, cuando iba a veces, algunas tardes por el

Hospital que iba a ver al Dr. Juan José Alejandro y allí el Dr. Alejandro me lo presentó y ahí compartimos muchas cosas, pero lo que puedo decir que Homero tenía una vocación de servicio que yo hasta hoy ni vi a ninguna persona.

Recuerdo que él iba casi todos los días al Hospital, ¿por qué iba?, porque en sus manitos llevaba el medicamento para aquella persona que a veces no lo podía tener. Fue así Homero, tuvo eso en sus pagos, en *Cinco Sauces*, allí hacía la fiesta de los niños -como lo dijo César Pérez- tenía un aprecio muy importante sobre el gauchaje, porque le decían el patriarca y así era Homero, era sencillo, humilde y quizás hubiera tenido otro capital más grande si no hubiera ayudado a tanta gente. También en su pago, en *Cinco Sauces* donde tenía su estancia, allí los más pobres iban por su casa, por su estancia donde se llevaban su lechera, para darle alimento a sus hijos.

Esas cosas yo creo que quedan marcadas en todo el mundo y yo le digo personalmente, yo felicito a los Ediles que presentaron esto, yo creo que estuvo muy bien.

Lo tratamos en Legislación como si fuera algo nuestro también porque sentíamos la necesidad de eso. Cambiamos el primer proyecto que era un busto dentro de la 'Laguna de las lavanderas' porque entendimos que Homero tenía que estar arriba de un caballo, porque fue lo que más quiso en su vida, por el gauchaje, por todo lo demás y dentro de eso va a significar que Homero está arriba de su 'Fogonazo', de su caballo que lo quería tanto y dentro de eso va a estar reflejado con ese monumento en el cual yo creo que es lo mejor que se puede hacer.

Y de allí en más, Homero era sencillo, era humilde, era querido y era esa persona que a su casa allí a veces en Dr. Abdo y 25 de Mayo donde vivía con su familia, usted a veces pasaba por las mañanas y veía cantidad de gente que lo rodeaban a Homero, ¿y por qué lo rodeaban?, porque Homero le daba una mano a todo el mundo.

Yo lo vi actuar en Patria Gaucha, porque fue así, a veces cuando alguno venía con algún problema, ¿Homero sabe lo que le decía?, resuélvale eso a ese señor. No preguntaba más nada y las cosas quedaban resueltas; fue forjador de la Patria Gaucha, fue Capataz de campo, fue todo.

Entonces yo creo que esas personas excepcionales que ha tenido nuestro departamento, hay que homenajearlo y hay que tenerlos presente y es lo mejor. Homero dio lo mejor de sí por todo el mundo, más al pobrerío que era el padre para ellos, les solucionaba lo que fuera y esas cosas yo creo que tenemos que guardarlas los que lo conocimos, los que los conocimos y decirle a los jóvenes, a los Ediles jóvenes, a quien sea, que aprendan algo de Homero porque eso les va hacer bien para transitar en política y todo lo demás.

Además, Homero Formoso fue diputado nada menos que de Gutiérrez Ruiz allá por el año 71 y ejerció la diputación y yo digo sin temor a equivocarme, que Homero no cobraba absolutamente nada que él iba porque tenía esa vocación de estar y todo lo demás.

Entonces yo creo que eso es algo que yo lo llevo en el corazón y lo digo. Y bueno, estudiamos el tema y quedó un anteproyecto en el cual Homero Formoso va a estar encima de un caballo y ese

caballo que él está encima se llama “Fogonazo”.

Recuerdo otra cosa, cuando lo fuimos a despedir a su última morada, usted sabe una cosa, que el caballo que le llevaron era “Fogonazo”, dio dos o tres relinchos cuando Homero lo iban llevando para adentro del cementerio a donde lo iban a dejar.

Esas cosas quedan en el sentimiento de cada una de las personas, los Ediles no venimos a decir cosas por decir nomás acá, venimos a decir porque lo conocimos, ¿me entiende?, y era un hombre fantástico, era un hombre sensacional, siempre con la voz baja, yo a Homero jamás lo vi levantar la voz.

Por eso yo digo señor Presidente, esta noche me voy conforme, me voy contento, porque realmente se lo va a homenajear a Homero y ojalá, ojalá, de que ese monumento de Homero que esté encima del caballo se pueda inaugurar en la próxima Patria Gaucha.

Yo creo que será otro gran homenaje que va a tener y eso lo hace el pueblo porque yo muchas veces hablaba con gente y me decían: ¿por qué no le hacen un monumento o algo a Homero?, y bueno, salió de la Comisión con mucho diálogo, con mucho entendimiento, y todos comprendimos que Homero se merecía ese homenaje.

Señor Presidente, muchas gracias, disculpe alguna cosa si me equivoqué, pero me voy contento esta noche realmente, porque Homero merecía eso y merece mucho más. Yo creo que va a estar en el recuerdo de todos nosotros y de todo el pueblo de Tacuarembó, de todas las aparecerías que cada una de ellas iba a pedir alguna cosa y Homero jamás, jamás, los dejaba de manos

vacías, al contrario, era así, Homero fue un grande entre todos nosotros. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muy bien, Sr. Edil. Tiene la palabra la Sra. Edila Mariela Correa.

Edila Departamental Mariela Correa: Buenas noches. Primero que nada, me hubiera gustado que estuviera acompañando el compañero Albano, promotor también de esta iniciativa, por motivos ajenos a él no pudo estar presente hoy.

Segundo, agradecer a la Comisión por el estudio del anteproyecto que se presentó. Agradecer también a los compañeros Ediles que están de acuerdo con esta iniciativa y también destacar que el ser humano olvida las raíces realmente como persona ya sucumbe, ya no existe, la importancia de valorizar y de ver el legado que las personas grandes, en este caso como fue Don Homero Formoso, como le decían, deja a la sociedad y aporta, también siempre digo que hay personas que hacen aportes en el anonimato y también son grandes en otro nivel. Pero en este caso que hablamos de Homero Formoso, el legado que dejó para la tradición y la cultura gauchesca, pero también personalmente –hago estas palabras mías- mis abuelos eran gente de campo, pero gente de campo muy humilde; los que vivían en un ranchito de terrón. Mi padre y sus hermanos tenían solo un par de alpargatas para ir a la escuela porque siempre andaban descalzos.

Y quiero que en la figura de Homero Formoso que se va a erigir el monumento, no solo quede representado todo lo que es la figura gauchesca -que bien merecido tiene el homenaje- sino también todas

aquellas personas, gente de campo que día a día pasan mal y saben lo que son las vicisitudes que se enfrentan día a día, ante todo lo que es el mundo de campo, el mundo gauchesco y cuando realmente a veces no hay nada.

Entonces, quiero que a través de este anteproyecto que se va a aprobar, el monumento a Don Homero Formoso, que esté representada toda la tradición gauchesca sí, su cultura pero también el homenaje a toda la gente de campo humilde. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muy bien señora Edila. No habiendo más ediles anotados, ahora si pasamos a votar. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse a expresarlo. **(27 en 27) – Aprobado.**

En consecuencia, se sanciona el siguiente Decreto:

D. 30/2023.- En sesión Ordinaria celebrada con fecha 26 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 26 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

VISTO; el Expediente Interno N° 059/23, caratulado “*EDILA DPTAL. MARIELA CORREA y SUPLENTE DE EDIL Dr. JAVIER ALBANO*, proponen creación de un monumento a Homero Formoso, en *Laguna de las Lavanderas*”;-----

RESULTANDO; que por Oficio N° 299/2023, de fecha 05 de octubre de 2023, la Intendencia Departamental de Tacuarembó, solicita la anuencia correspondiente, para la creación de un monumento en reconocimiento a la figura de Homero Formoso, en predio de *Laguna de las Lavanderas* de nuestra ciudad;-----

CONSIDERANDO I; que fue uno de los principales promotores y precursor de la organización de la *Fiesta de la Patria*

Gaucha desde sus inicios, permaneciendo activamente en cada una de ellas hasta su fallecimiento;-----

CONSIDERANDO II; que la *Fiesta de la Patria Gaucha*, verdadero “museo viviente”, trascendió fronteras, con un gran reconocimiento internacional hacia nuestro departamento y país, lo que conlleva año a año, una gran presencia de turistas de diferentes partes del mundo;-

CONSIDERANDO III; que Homero Formoso –en opinión del Ejecutivo- ‘es considerado un caudillo y un pilar fundamental para nuestro departamento, por su amplia trayectoria de trabajo y compromiso en mantener vivas las costumbres y orígenes de nuestros antepasados’;-----

CONSIDERANDO IV; que por el esfuerzo y seriedad en llevar adelante ese festival tradicionalista desde su inicio, por el cariño que mantuvo por la figura de la mujer y el hombre de campo y todo su entorno, muchos lo consideran como el ‘Padre de la Tradición’;-----

CONSIDERANDO V; que Homero Formoso además, siempre demostró una vocación de servicio, actuando como una persona solidaria, destacándose entre otros, por su trabajo por el Hospital de Tacuarembó; por los privados de libertad, sin importar Partido Político o religión, con sus defectos y virtudes, dejando un legado importante;-----

CONSIDERANDO VI; que el Ejecutivo Departamental según figura a fs. 9, considera que ‘la creación de un Monumento en reconocimiento a la figura de Homero Formoso en predio de la Laguna de las Lavanderas de nuestra ciudad, sería un justo homenaje por su gran legado de costumbres, honestidad y

valores que nos deja como ejemplo, por llevar en alto nuestras tradiciones y saberlas transmitir a próximas generaciones’;-----

CONSIDERANDO VII; que la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos realizó un estudio pormenorizado del tema y resolvió que sea un monumento ecuestre, que lo refleje como un hombre “*de a caballo*”, y que el mismo esté emplazado en Avda. Fernando Secco Aparicio y calle Manuel Lavalleja, lugar que hoy ocupa el monumento a *Las Lavanderas*, propuesta elevada al Ejecutivo Departamental, mediante Of. N°. 408/2023 de fecha 19 de setiembre del año en curso;-----

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República; y a lo dispuesto por el Art. 37 Nral. 3 de la Ley Orgánica Municipal 9515;

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBÓ;
D E C R E T A:**

Artículo 1ro.- Concédase la anuencia al Ejecutivo Departamental, para la construcción de un monumento ecuestre, en homenaje y recuerdo a la figura de Homero Formoso, en predio de la *Laguna de las Lavanderas* de nuestra ciudad.

Artículo 2do.- El monumento a que refiere al artículo precedente, deberá reflejar al homenajeado, como un hombre “*de a caballo*”, y el mismo estará emplazado en Avda. Fernando Secco Aparicio y calle Manuel Lavalleja, lugar que hoy ocupa el monumento a *Las Lavanderas*, el cual deberá ser reubicado en un lugar estratégico dentro del predio de la Laguna, donde los técnicos del Ejecutivo consideren conveniente y adecuado.

Artículo 3ro.- Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Departamental, a todos sus efectos.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintiséis del mes de octubre del año dos mil veintitrés. **POR LA JUNTA:**
Mtro. Richard MENONI FURTADO
(Presidente) - Gerardo MAUTONE
(Secretario General).

SR. PRESIDENTE: No habiendo más puntos en el Orden del Día, damos por finalizada la Sesión. Que tengan todos, muy buenas noches.
(Son las 22:31)